



NOTIFICACION POR AVISO

EL REGISTRADOR SECCIONAL DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE LORICA - CÓRDOBA

Se fija el presente **AVISO** por el término de cinco (5) días, hoy 18 de octubre del 2019, siendo las 8:00 a.m y se desfija el día 25 de octubre del 2019 a las 6:00 p.m. por medio del cual se procede a notificar a través de los medios que determina la Ley, al señor **NATALIA DEL CARMEN OSORIO GOSSAIN** y a todas las personas que se crean tengan derecho a intervenir, de conformidad con lo que establece el artículo 106 de la Ley 1474 del 2011; en concordancia con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

PROVIDENCIA A NOTIFICAR: Resolución 067 del 08 de octubre de 2019 correspondiente a la resolución de una actuación administrativa de la Oficina de Registro de Lórica, relacionada con el folio de matrícula inmobiliaria 146-46065.

ARTICULO PRIMERO Corregir en el comentario de la anotación 02 del folio de matrícula 146-46064 que el área real del predio es 309.35 M2 y no la que aparece inscrita en el mismo comentario de 6888.58 M2 y de construcción 135 M2..

ARTICULO SEGUNDO.- Notificar esta decisión adoptada a las personas vinculadas a la actuación a **NATALIA DEL CARMEN OSORIO GOSSAIN**.

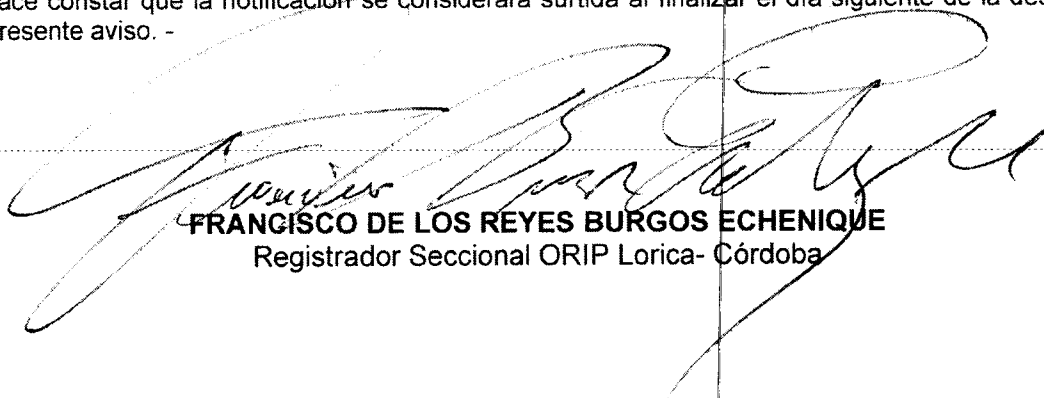
ARTICULO TERCERO.- Contra la presente resolución solo procede el recurso de reposición ante esta dependencia a mi cargo y en subsidio el de apelación ante el Subdirector de Apoyo Jurídico Registral de la Superintendencia de Notariado y Registro, dentro de los 10 días siguientes a su notificación..-

FUNCIONARIO: FRANCISCO DE LOS REYES BURGOS ECHENIQUE.

CARGO: Registrador Seccional de Instrumentos Públicos de Lórica-Córdoba.

RECURSOS: No proceden.

Se hace constar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la desfijación del presente aviso. -



FRANCISCO DE LOS REYES BURGOS ECHENIQUE
Registrador Seccional ORIP Lórica- Córdoba